

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



GC.R.23

Willy CIM 0934.
26 Sep 19
ACMA/CIM

Isabel
DPMM/26-09-2019
10:17 A.M.

Kevin Matamoros
26/9/2019
10:25

CIRCULAR DRH No. 05/2019

A todo el personal de la DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE y al público en general, se les informa que con instrucciones de la Presidencia de la Republica, la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, **COMUNICA** lo siguiente:

- Que mediante Acuerdo Legislativo No. 78-2015 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil quince (2015), se ha establecido trasladar con fines turísticos los feriados correspondientes a las festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de: "Semana Morazánica".
Dicho feriado debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre, de cada año para los empleados Públicos; para empleados del sector privado, los feriados descritos anteriormente iniciaran desde el día miércoles a las doce (12) del medio día, hasta el sábado a los doce meridianos (12); para el presente año dichos feriados inician a partir del día miércoles 02; concluyendo el día sábado 05 de octubre.
- Que por disposiciones de la Secretaria de Gobernación se concede asueto a cuenta de vacaciones para los empleados públicos los días lunes 30 de septiembre y el martes 01 de octubre de 2019.

Nota: se exceptúa le personal que labora en las Capitanías de Puerto, Departamento de Seguridad Marítima, Centro de Información Marítima (Oficina de 24 horas).

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de septiembre de 2019



AGB JOSE MAXIMILIANO SABILLO
RECURSOS HUMANOS

Grank duto
Gabriel G.
26/09/19
10:00am
Yenny G.
26/9/19
10:03
Recibido
Kely
26-sept-19
10:00 am

Buenos días
26/09-19
9:54am

Sara B
26/9/2019/9:32

Mayra...
26/9/19
9:29am

Protona...
26/9/19

Joel Contreras
Registro Bucos

Blanca...
2019/2019

Kenia...
26/9/2019
9:35 am

Lenin...
26/09/19

Isabel
26-9-19
10:17
26-9-19
9:53
26/09/2019
9:53